

LEA:

En la pág. 3: Sesionaron ayer las dos Cámaras.



16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771".

SANTA FE, SABADO 14 DE MAYO DE 1932

AÑO V. — Nro. 1414

DE LA TORRE IMPUGNO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO EN LA SESION DEL SENADO

FUERON MUY ATACADOS LOS MILITARISTAS

El Ministro de Guerra, debió hacer algunas declaraciones

175 MILLONES PARA ARMAMENTOS

BUENOS AIRES, Mayo 14. — Un público realmente extraordinario por lo numeroso, concurrió a la sesión en la Cámara de Senadores de la Nación.

Luego de aprobada el acta anterior, el doctor de la Torre pidió la palabra, agradeciendo al Senado la deferencia tenida con él, de aplazar para hoy la consideración del presupuesto, para que pudiera intervenir en el debate.

Dijo luego que en realidad, ha suscitado una enorme expectativa la sanción del presupuesto, habiéndose formado una conciencia unánime de que la Nación no se puede mantener en la situación actual y que se esperan del Congreso medidas que estén de acuerdo con la gravedad de las circunstancias.

La situación de la República, agregó, no es peor que la de otras naciones. Solo en los gastos militares, Argentina tiene la desgracia de estar a nivel de las naciones más castigadas. Ha llegado a la situación de encontrarse, a causa de los desórdenes administrativos, de la incapacidad, de la inmoralidad de los Gobiernos anteriores, en estas graves contingencias.

No se puede seguir, dice después, gastando lo que el actual Gobierno se propone.

Agrega que el empobrecimiento general, el convencimiento del desastre y la inmoralidad, provocaron el movimiento de Septiembre.

EL GOBIERNO DERROCADO —

El Gobierno derrocado, continuó, era funesto e incapaz de reparar los daños que causaba. Agrega que no mezclará la política a este debate, y que se ocupará exclusivamente del proyecto de presupuesto, el cual, al igual que los anteriores, contiene un déficit que en éste llega a ser de más de cien millones de pesos.

Dice que vió con simpatía la designación del Ministro de Hacienda, aunque lo cree ahora equivocado.

Considera que se le plantea al Gobierno una situación poco grata, porque el fracaso de su proyecto de presupuesto, será el fracaso de esta presidencia, porque si no se le da al país lo que reclama a justo título, se habrán planteado crisis de dilatadas consecuencias.

Recordó luego que el Gobierno Provisional aprobó el presupuesto con el propósito de dar la impresión de una reconstrucción financiera y administrativa operada sobre los escombros del seis de Septiembre.

Se refiere a la forma en que actuó la Argentina en la Liga de las Naciones, y formuló votos porque la situación creada por Yrigoyen, sea regularizada a la mayor brevedad.

EL COLEGIO MILITAR —

Continuando en su discurso, critica la construcción del Colegio Militar, que cuesta ya 20.000.000 de pesos. Dice que en las dependencias civiles hay profesores que ganan sueldos excesivos y cita casos concretos, hasta llegar a la comprobación de que el presupuesto proyectado por el Gobierno del General Justo, difiere muy poco del presupuesto de Yrigoyen.

HABLA PATRON COSTAS —

Patrón Costas defiende a continuación el proyecto de presupuesto, diciendo que es imposible pasar de la noche a la mañana de un presupuesto de grandes déficits a un presupuesto con superávits. Termina diciendo que es mejor recurrir a los sacrificios internos para salvar el crédito exterior del país.

HABLA EL MINISTRO DE GUERRA

El titular de la cartera de Guerra, defiende el presupuesto en lo que corresponde a su departamento. Dice que cuesta el mínimum necesario y termina expresando que el ejército hará todas las economías que el país exija. Defiende también los sueldos de los suboficiales y clases.

TRES NOTAS DE ACTUALIDAD CON MOTIVO DEL DRAMA QUE HOY CONMUEVE AL MUNDO



Ni siquiera su enérgico carácter y el valor de que ha dado elocuentes pruebas en sus numerosos vuelos con su esposa, han podido impedir que una terrible angustia oprima el corazón de esta infortunada mujer, la señora Anne Morrow de Lindbergh, cuyo hijito fuera raptado. Ha sido el terrible desenlace de un drama angustioso.



La búsqueda del hijo de Lindbergh tuvo una virtud: la de devolver a la señora Virginia Hashagen, de Kalamazoo, Michigan, el hijito que también le había sido secuestrado. La policía lo encontró, creyéndose al principio que era el hijo del aviador, al cual se parece mucho. Después fué identificado por la madre.



La señora de Lindbergh y el hijito desaparecido, pocas semanas después de haber nacido éste.

HABLA PALACIOS—

Palacios ataca duramente los gastos militares; señala la situación actual de cinco meses de sueldos impagos; aconseja economías, moderación en los gastos. Dice que es de preguntarse si en los momentos en que se deben los sueldos de la administración, deben gastarse 175 millones de pesos en la compra de materiales bélicos.

Agrega que los hospitales como el de Las Mercedes, se limita la entrada a los enfermos, recurren a la caridad pública para adquirir los elementos de curación que necesitan. Que ante tales hechos, no se puede discutir si los militares, además de los sueldos, deben tener gratificaciones. Agrega que nadi trata de dividir a la familia argentina; que el partido socialista no ataca al ejército porque entiende que e neste momento histórico el ejército todavía es necesario. Sigue diciendo que no es enemigo del ejército pero sí es enemigo del militarismo. Sigue hablando extensamente, ocupándose de los gastos de guerra. Dice que las declaraciones de de la Torre y Bravo le inhiben para extenderse más.

Termina su discurso, defendiendo el salario mínimo, del cual hace un caluroso elogio.

MAS ACLARACIONES—

A continuación el ministro de la Guerra hace uso de la palabra nuevamente, para decir que va a referirse a las críticas hechas al ejército, cuya defensa hace. El senador Cebalios, expresa que interviene en el debate, con el objeto de rectificar algunos conceptos que se refieren al ejército el cual, dice, no necesita defensa. Termina expresando que si los oradores que le han precedido no han convencido al gobierno, él debe agregar que no han convencido absolutamente a nadie.

El doctor Eguiguren en breves palabras declara que votará el despacho de la comisión, porque no hay otra solución en estos momentos.

A continuación López Peña mociona para que se pase a cuarto intermedio hasta mañana . Resulta afirmativa y se levanta la sesión poco antes de las 24 horas.

SE HAN PERDIDO DOS JUGADORES DE FOOT-BALL

LA PLATA 13 — Los más variados comentarios está provocando la desaparición de los jugadores de football Manuel Farías y Tomás Peralta, pertenecientes al cuadro de Gimnasia y Esgrima. Ambos son cordobeses y habían sido traídos por Gimnasia para esta temporada.

Una versión hace creer que los jugadores en cuestión han sido secuestrados y otros afirman que ellos mismos se han fugado, como protesta contra el atraso con que se les pagan los sueldos.

LOS ATLETAS IRAN A LOS ANGELES DE 2a

BUENOS AIRES 13 — Por común acuerdo entre todos los atletas que han sido designados para representar a la Argentina en los próximos juegos olímpicos de Los Angeles, se ha resuelto que el viaje se haga de segunda.

Esta determinación ha sido adoptada a fin de hacer posible el envío de un mayor número de atletas.

Hoy Comenzamos a Publicar el Cupon con que se Debera Votar por "Miss Santa Fe"

VA A SER UN CERTAMEN REALMENTE INTERESANTE

YA PUEDEN ENVIAR FOTOGRAFIAS

Desde hoy, comenzamos a publicar los cupones que deberán ser llenados para votar en la elección de "Miss Santa Fe".

De hecho, el certamen ha comenzado. De acuerdo con las bases establecidas por "Noticias Gráficas", para la designación de "Miss Argentina", nosotros contribuiremos con nuestro concurso en Santa Fe, a que la señorita designada para representarnos en el concurso mundial, no sea elegida exclusivamente en la Capital Federal.

Con ese mismo criterio, tampoco queremos que "Miss Santa Fe", salga del centro de nuestra ciudad; para ello, invitamos a todas las niñas del interior, en toda la zona de influencia de nuestro diario en la Provincia, a enviarnos sus fotografías para participar de este concurso.

También esperamos las fotografías de nuestras gentiles conciudadanas, algunas de las cuales, han prometido ya responder favorablemente a nuestro llamado. Ahora, ha llegado el momento de votar.

"Miss Santa Fe", será elegida por Santa Fe. Nosotros esperamos que la voluntad del público, se manifieste.

LA CACERIA POLICIAL MAS GRANDE DE LA HISTORIA SE HA INICIADO EN EE. UNIDOS

HOPEWELL, Mayo 13. — La cacería policial más grande de la historia, acaba de iniciarse en todos los Estados Unidos contra el criminal que ha provocado mayor indignación, en los anales del delito y que conmovido espantosamente a todas las naciones del mundo.

Ya no cabe ninguna duda de que el cuerpo de niño que ha sido encontrado cerca de la casa de Lindbergh, horriblemente torturado, pertenece al hijito del famoso aviador, raptado hace más de dos meses. El médico forense ha comprobado la identidad y el informe que el mismo da dice que la muerte se ha producido por la fractura del cráneo, habiéndose además ejercido violencia exterior, pues al pequeño esqueleto le faltaban una pierna y el antebrazo izquierdo.

YA NO HABRA PRUDENCIA EN LA PESQUISA —

HOPEWELL, Mayo 13. — Las barreras que imponían cierta prudencia a la policía en sus investigaciones han desaparecido y ahora se trabajará con todo ahinco y sin ninguna clase de contemplaciones, para dar con los criminales.

Las policías extranjeras han ofrecido también su cooperación.

Desde ya se anuncia que apenas sea capturado y comprobada su culpabilidad el criminal será electrocutado.

A esta localidad llegan gran cantidad de condolencias y de protestas de indignación procedentes de todas partes del mundo.

Mientras tanto la policía sigue trabajando y se asegura que se encuentra ahora sobre una pista valiosa que ha sido suministrada por Curtius y Cordon, los individuos relacionados en el hampa, que sirvieron de intermediarios para el pago del rescate.

Se sabe que desde Wáshington el presidente Hoover ha ordenado a la policía que el caso no debe ser olvidado y que es indispensable que se de con los criminales y que se haga justicia. El asunto fué tratado también en un acuerdo de gabinete.

LOS RESTOS DEL NIÑO SERAN AHORA QUEMADOS —

TRENTON, Mayo 13. — Lindbergh tuvo durante toda la noche los restos del niño en su casa velándolos solo.

Hoy por la mañana, después de que se hubieron realizados sobre los mismos nuevos peritajes y quedó plenamente comprobada su identidad, fueron sacados de la casa y conducidos a un crematorio donde serán incinerados.

Se nota en la ciudad cierta hostilidad contra la policía, a la que se acusa de no haber sabido proceder y se pide la renuncia del jefe por incompetencia.

A último momento el Jefe de Policía ha informado que los mediadores Cordon y Curtius han suministrado pruebas indudables de que hablaron con los autores del rapto.

HA COSTADO MUCHO LA INVESTIGACION —

WASHINGTON, Mayo 13. — La búsqueda del niño de Lindbergh, desde que desapareció ha costado varios centenares de miles de dólares, incluyendo los 50.000 que pagó Lindbergh a los raptores, sin obtener la devolución del niño.

El gobierno federal ha invertido 100.000 y la policía ha incurrido en grandes gastos durante las últimas diez semanas.

LA PALABRA DEL PRESIDENTE HOOVER —

WASHINGTON, Mayo 13. — Con motivo del hallazgo del niño de Lindbergh el presidente Hoover ha hecho la siguiente declaración:

—Me he dirigido ya a todos los agentes encargados del cumplimiento de la ley, a objeto de que los criminales no puedan escapar al peso implacable de la justicia. Los agentes del gobierno están alerta para ayudar a la policía en todo sentido, hasta que se logre la finalidad arriba expresada.

Fué Breve la Sesión de los Diputados Nacionales, Ayer

BUENOS AIRES, Mayo 13. — En la reunión que se llevó a cabo hoy en la Cámara de Diputados de la Nación, el presidente de la misma, doctoh Cafferata, presentó la renuncia de su cargo fundada en el hecho de que los diputados socialistas se niegan a formar parte de las comisiones internas que han sido designadas por la presidencia en uso de sus atribuciones.

Habló en seguida Repetto y explicó que la actitud socialista se debía al hecho de que, siendo numerosa la representación socialista solo se le han dado una mínima participación en las comisiones.

Después de algunos diálogos se pone a votación si se acepta la renuncia de Cafferata y ésta es rechazada por gran mayoría de votos, contra cuatro votos demócratas y sobre la abstención de los socialistas.

Se votan luego las renuncias de los socialistas y son rechazadas también con la abstención de los interesados.

Después de un breve cuarto intermedio se levanta la sesión por haberse la cámara quedado sin número.

☆ ☆ Paisaje de Santa Fe: Ciudad Moderna y Progresista ☆ ☆



...os vistas semejantes a las que, desde hace un tiempo debemos publicar periódicamente. Se trata de los barrios de la zona oeste de la ciudad, todos los años invadidos por las aguas de la creciente de los ríos. Situación bien dolorosa, es sin duda la que, cada doce meses, deben afrontar los tranquilos pobladores de los lugares de que nos ocupamos.

...CENSURO A LOS GOBIERNOS RADICALES, PERO ...OLVIDO LOS DESPILFARROS DEL REGIMEN

El Senador conservador doctor Patrón Costa, desta...do usufructuario del proteccionismo azucarero y uno ...los más fuertes deudores del Banco de la Nación en ...país, ha hablado en el Senado nacional, afrontando ...defensa de los proyectos financieros del P. E. con ...ervor propio de los propios miembros del Gobierno.

Aprovechó la oportunidad, con acierto muy dudoso ...ra hacer un poco de política partidaria, como un afi...onado que no puede resistir al deseo de "despuntar el ...cio".

La oportunidad no era propicia y el tema fué traído ...mo "de los cabellos".

El afortunado azucarero quiso darse el placer de ...ensurar la obra de los gobiernos radicales, como más ...decuado fundamento para salvar al gobierno del Ge...eral Justo de la asfixia económica en que se debate.

Para darse el gusto, habló de la deuda pública, pero ...rrancando solo desde 1916, al iniciarse la primera pre...dencia radical y, por tanto, del primer gobierno ele...do legalmente por la soberanía popular, después de ...rgos años de cruda oligarquía.

La deuda pública ascendía en aquel entonces, a un ...tal de 1.605 millones de pesos, entre las obligaciones ...xternas consolidadas y las a corto plazo, que dejó co...o recuerdo el régimen conservador, después de haber ...potecado la riqueza nacional con concesiones ruinosas ...haberse dilapidado enormes extensiones de valiosas ...erras públicas.

Nada de ésto dijo el señor Patrón Costa, ni de las ...randes fortunas que amasaron en buena levadura ofi...al los magnates privilegiados de aquella infaustas ...pocas, sin dejar al país obras que justificaran la aplas...nte montaña de deudas que se le dejó.

Reprochó el político conservador el desastre administrativo de las dos presidencias de Yrigoyen, haciendo un poco de obligada justicia a la del doctor Alvear, sin duda porque las cifras no permitían lo contrario.

No queremos hacer la defensa de la actuación financiera del gobierno del señor Irigoyen, que ha dado fundados motivos a la crítica, pero bueno es reclamar un poco más de equidad a quienes ven malo todo lo que proviene del adversario, empeñándose vanamente en un inútil afán de justificar sus propias graves culpas llamando la atención sobre las ajenas.

El defensor de los proyectos financieros del P. E., en este caso, pasó como sobre llamas todo lo referente al desastre financiero de la dictadura, sin duda por explicables razones de gratitud, desde que son directos beneficiarios de su gestión.

No tuvo el señor Patrón Costa frases de reproche para el Gobierno Provisional que en diez y siete meses escasos de administración, habiendo suprimido los enormes gastos de funcionamiento del Congreso, con las tarifas postales duplicadas, enormes recargo en los aranceles aduaneros, multiplicación de nuevos gravámenes, como los de impuestos internos y los nuevos sobre las transacciones, se empeñó a la nación en más de 350 millones de pesos.

¿Pueden los desaciertos de las dos mencionadas administraciones radicales justificar semejante desastre?

Creemos que no y creemos también que si el pueblo hubiera podido votar libremente en los comicios del 8 de Noviembre, el señor Patrón Costa muy difícilmente ocuparía la banca que detenta en el Senado de la Nación, como vivo exponente de la reacción conservadora apoyada en las bayonetas de la dictadura.

La Comida en la Puerta de la Casa

He aquí una ventaja inesperada de la inundación. Con las aguas del río la pesca ha llegado hasta la puerta misma de las viviendas humildes y aquí tenemos a estos muchachos tratando de ganarse el alimento del día.

No se Admiten Parientes de Funcionarios

BUENOS AIRES 13. — Ha sido dictada hoy en el Consejo Nacional de Educación una disposición referente a la forma en que deben ser nombrados los maestros suplentes.

La disposición establece que no podrán ser designadas aquellas personas que sean parientes, hasta tercer grado, del presidente o de los vocales del consejo escolar correspondiente.

LA HORA PEDAGOGICA

En la "Casa del Niño" que sostiene la Sociedad "Amigos de la Infancia" se ha establecido la hora pedagógica, que consistirá en informaciones de carácter escolar, especialmente relacionada con la educación activa.

El jueves 19, a las 17.30 horas, se iniciará la hora pedagógica, con las informaciones siguientes:

1o. Cómo organizar una escuela o una clase activa, según los postulados de la nueva pedagogía, por el señor Luis Berruat.

2o. Iniciación a la lectura. Método Global, por la señorita María Emma Berruat.

3o. Un centro de interés en aplicación por la señorita Inés Butil.

Estas informaciones exentas de todo verbalismo, se limitarán a dar instrucciones prácticas, de acuerdo a lo que se realiza en la "Casa del Niño".

Todos los maestros que deseen concurrir están invitados desde ya, y podrán exponer sus propias iniciativas en las escuelas donde ejercen.

UNA HUELGA

SAN PABLO 13. — La policía ha adoptado especiales precauciones en vista de la huelga de ferroviarios, textileros y zapateros que ha sido declarada.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO G. DE HIGIENE

En su sesión de ayer el Consejo General de Higiene ha adoptado estas resoluciones:

Informar al señor juez del crimen de la segunda nominación doctor Sa...té en el oficio de fecha 30 del mes ...do, en el proceso de Josefa Molina de Portillo.

—Solicitar de la jefatura de policía de San Martín informe quién atiende la farmacia denominada "Salari" de Carlos Pellegrini.

—Hacer conocer al señor juez del crimen los antecedentes de la señora Leonarda S. de Pérez procesada por ejercicio ilegal de la obstetricia.

—Tomar nota y comunicar a la jefatura de Castellanos que la señorita ...ocro partera nacional, se establece en María Juana.

—Informar al auxiliar de farmacia Cattáneo de Fives Lille que no puede autorizarse el establecimiento de farmacia en esa localidad sino tiene atención médica.

—Informar al Consejo General de Educación que el día 8 del corriente se ha procedido a la desinfección del local de la Escuela Alberdi de Rafaela.

—Comunicar al farmacéutico Florentán Quiroga Silva y auxiliar Leo...cea Vallejos que de acuerdo a la disposición del artículo 2 de la ley de farmacias se ha tomado nota del contrato de regencia formulado por cuatro años.

—Remitir al director general de Sanidad la reclamación del farmacéutico de Tacural señor Noseo Trumper a los fines que estime conveniente.

—Informar a la partera Ana B. de Carbone de Progreso, que los señores médicos tienen facultad para atender partos sin limitación alguna.

—Tomar nota que el auxiliar Miguel Caturel, ha adquirido la farmacia Radium de María Juana autorizándolo para que la libre al servicio público en las condiciones del artículo 8 de la ley de farmacias 1886-1459.

—Remitir a la dirección del Departamento del Trabajo un ejemplar de la ley de farmacias, informándole al mismo tiempo que se ha solicitado del Ministerio de Gobierno un artículo reglamentario que faculte a este Consejo para establecer los turnos diurnos, dominicales y nocturnos.

—Notificar al auxiliar Juan Moreschan con farmacia en Barrancas, que debe modificar los rótulos de su farmacia agregando a su nombre el título con que ejerce.

—Informar al señor juez del crimen en el oficio de fecha 30, referente a Josefa Molina de Portillo y Teresa Hooper de Oldeckr.

—Elevar al señor juez de instrucción el informe de la oficina química de esta dependencia referente al análisis de los cuatro panes remitidos por la comisaría de Barranquitas de la panadería del curandero José Requena.

—Solicitar del ministerio de Gobierno, la reposición del racionamiento de los enfermos de lepra en tratamiento que no pueden trabajar, y la provisión de una partida de tres mil pesos, imputables a gastos de profilaxis de esta dependencia.

—Insinuar a S. S. el señor ministro de Gobierno, la conveniencia de que sean nombrados médicos de dispensarios los médicos de policía rentados donde los hubiere, por cuanto en esa forma la retribución mensual sería de $ 200 de acuerdo al decreto de creación de los dispensarios públicos provinciales.

—De acuerdo a lo informado por la inspección de farmacias, autorizar la apertura de la farmacia "Del Norte" de esta ciudad de propiedad de la farmacéutica Rosa Nalbo de Anichini.

—Informar al señor juez en lo civil y comercial doctor Anadón que los doctores Jorge Chiabrera, Manuel Adell y Emilio Moreno son médicos nacionales.

Las Costureras Siguen Tratando de Obtener la Apertura de los Talleres

Una delegación de ex-costureras de los clausurados talleres del Departamento de Compras y Suministros, se entrevistó ayer con el titular de la cartera de Hacienda y Obras Públicas, Ingeniero Casella, para insistir en sus gestiones sobre restablecimiento de dichos talleres.

El señor Ministro, según nuestros informes, expresó a las interesadas su buena voluntad, indicándoles la conveniencia de que se entrevistaran con el Inspector de Jefaturas señor Garibaldi, a quien se había encomendado inventariar los materiales que pertenecen a la repartición nombrada y que están inventariando.

Como este funcionario, según nos expresaron ayer las interesadas les ha anticipado la posibilidad que las maquinarias de referencia sean enviadas a la cárcel de Rosario, donde se proyecta establecer esos talleres, las costureras han resuelto solicitar para el lunes próximo una entrevista con el Gobernador doctor Molinas, para pedirle que no se lleve a cabo tal propósito, por cuanto ello importaría quitar toda esperanza de trabajo a las mismas, cuyos hogares están sufriendo cruentas privaciones, sin beneficio alguno para las clases pobres de esta ciudad.

Se Puede Hablar por Teléfono con Corrientes

Aprovechando una comedida invitación de la gerencia local de la Sociedad Telefónica, cambiamos ayer un cordial saludo, desde nuestra redacción, con la del colega "El Liberal", de la ciudad de Corrientes.

Cómoda, rápida y nítidamente, nos hemos comunicado, mediante la nueva línea instalada por dicha compañía, la que será librada al servicio público el 20 del mes en curso.

Las comunicaciones se efectúan por intermedio de las modernas líneas construídas por la Compañía Entrerriana de Teléfonos, con la cual es afiliada la local.

La Sociedad Telefónica de Santa Fe, va así cumpliendo su programa trazado, que es la de unir por sus líneas nuestra ciudad con los puntos más apartados de la República.

Casa de Gobierno

El Gobernador doctor Molinas así como sus Ministros de Gobierno doctor Antelo, de Hacienda Ingeniero Casella y de Instrucción Pública doctor Furno, concurrieron a la hora de costumbres a sus respectivos despachos. El Gobernador concedió diversas audiencias.

NOMBRAMIENTOS. — En acuerdo de Ministros realizado ayer se han creado dos puestos de Fiscalizadores de la Dirección de Rentas nombrando para desempeñarlos a los señores Pedro J. Caminos y Armando Carlozzi.

—Se nombró auxiliar de 1a. de la Receptoría de Rentas a Aníbal Gaitán en reemplazo de Manuel Guiter, Oficial 2o. de la Receptoría de rentas de Esperanza a Gastón Kleisser en lugar de Eduardo Brega que pasa al puesto de auxiliar que desempeñaba el puesto del primero.

—En la Dirección del Puerto se nombra peón de Vías y Obras de la Sección Técnica a Domingo Fazzari en lugar de Vicente Pino, sereno de la sección tráfico a Manuel Elías en reemplazo de Francisco Saenz Valiente.

—En la Imprenta de la Provincia se nombra Tipógrafo de 2a. a Nicolás Eudoro Gutiérrez en lugar de Oscar J. Berizzo.

VIAJE DEL MINISTRO DE HACIENDA. — Mañana sale para Rosario el Ministro de Hacienda Ingeniero Casella acompañado del Sub-Secretario doctor Perez.

PAGO EFECTUADO. — En el Ministerio de Hacienda se nos informó que se ordenó el pago de dos letras a la empresa Ways y Frattag que tienene a su cargo la construcción del Puerto de Cabotaje. Cada letra es por la suma de $ 114.000.

MOVIMIENTO OBRERO

Comunicado informativo de la Federación de Empleados y obreros telefónicos—

La Federación Obreros y Empleados Telefónicos, en el deseo de dejar bien aclarada su situación ante la opinión pública cumple con el deber de informar a la misma de las razones que han motivado la mediación del Departamento Nacional del Trabajo, y de las que determinaron la interrupción inesperada de ésta cuando todo hacía suponer que se llegaría a una solución conveniente para las partes y para los intereses generales.

La asamblea de delegados y subdelegados reunida extraordinariamente el mismo día en que finalizaba el plazo concedido a la empresa consideró la nota del Departamento del Trabajo en la que éste ofrecía su mediación y, no obstante existir en el gremio una decidida disposición para lanzarse a la lucha, esta nota fué considerada satisfactoriamente porque por encima de sus propios intereses el gremio telefónico tuvo en cuenta el de los miles de abonados que podrían ser perjudicados con la declaración de una huelga como la que ha de estallar de un momento a otro. Por esta razón fundamental la asamblea de delegados estuvo de acuerdo en buscarle al conflicto una solución pacífica que se vió malograda luego por la Unión Telefónica que, con su característica intransigencia y con su habitual desprecio por los intereses generales y las propias leyes del país se rehusó insistentemente a entrar a considerar el pliego de condiciones que le fuera presentado por sus obreros.

Mientras la empresa demuestra con sus aptitudes no querer reconocer la entidad representativa de los obreros, por otra parte, gasta muchos miles de pesos en avisos que ocupan páginas enteras en los grandes y pequeños rotativos del país, en los cuales pretende confundir la opinión pública y hacer creer que las aspiraciones obreras no tienen razón de ser, cuando la realidad es bien otra puesto que han desconocido los convenios firmados oportunamente y se han dejado cesantes a una enorme cantidad de obreros que frente al aumento creciente de abonados, son sumamente indispensables en las oficinas para la prestación de un buen servicio telefónico.

La actitud de la empresa resulta pues, censurable bajo todo punto de vista, ya que, necesitando personal se rehusa a tomarlo por el sólo hecho de que este reingreso es solicitado por la organización gremial constituída por la mayoría de sus obreros y empleados y sobre todo es censurable la actitud de la Unión Telefónica porque tratándose de una empresa de servicios públicos no debería exponer por mero capricho a sus abonados a sufrir inconvenientes de ninguna naturaleza, pero posiblemente esta empresa no tenga en cuenta esas cosas porque tendrá la intención de repetir lo que ha hecho en España y en algunas partes del país, donde ha cobrado a sus abonados el servicio que por casos de huelga no ha podido prestar ni siquiera en forma deficiente.

La Federación deja aclarada su situación ante la opinión pública y expone una vez más que la única responsable de la huelga que ha de producirse es la Compañía Unión Telefónica que es a quien debe hacérsele la responsable de los inconvenientes y perjuicios que pueda ocasionar la próxima huelga.

SESIONARON AYER LAS DOS CAMARAS

SE APROBO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS UN PROYECTO DE LEY SOBRE CONSTRUCCION DE OBRAS DE DESAGUES

Será Creada una Oficina de Control de Dichas Obras que Organizará el P. E.

La Cámara de Diputados sesionó ayer por la tarde, de acuerdo a lo que estaba anunciado. A las 17 horas sonaba la campana llamando a sesión. En la casa había a la hora indicada número suficiente para sesionar. A las 17 y 40 ocupaba la presidencia el diputado señor Otto Gschwind por ausencia del titular, doctor Sgrosso, actuando el secretario señor Carassa y prosecretario señor Guala, declarando abierta la deliberación con asistencia de 30 diputados. Acto seguido se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada antes de ser terminada a moción de un diputado. Después se dió lectura a los asuntos entrados, entre los que figuran varios mensajes del Poder Ejecutivo. Se destinan a las comisiones respectivas.

El proyecto de desagües

La presidencia dice que se va a continuar con el tratamiento del proyecto de ley de desagües en los departamentos Las Colonias, Castellanos y San Martín. Habla el diputado señor Torriglia quien en nombre de la comisión da las razones por las cuales se han introducido modificaciones sobre el proyecto primitivo. Se detiene en el artículo 10 en el cual se establecen las zonas inundables, la forma de pago constituyendo Comisiones de Jurados para el pago con apelación ante el Poder Ejecutivo para el caso que no hubiera acuerdo. Se vota y es sancionado el artículo. El artículo 11 facultando al Poder Ejecutivo para la expropiación de terrenos para la obra, es aprobado después de un cambio de ideas. Lo mismo los artículos 12, 13, 14, 15 y 16. Al tratarse este último habla Leiva quien da a conocer las razones de la modificación. Se aprueba.

El salario mínimo

Al tratarse el artículo 18 habla Maradona quien dice que con ese artículo se establece el salario mínimo con lo que cree que se ha cumplido una de las promesas de la plataforma del partido. Lo apoya Sánchez Granel quien recuerda que el partido Demócrata estableció el salario mínimo en el Concejo Deliberante el año 1923 y que ahora en el gobierno lo cumple.

Se sanciona el proyecto de ley

Después de un cambio de ideas se vota en particular el proyecto de ley que nos ocupa. Resulta sancionado y así lo declara la presidencia.

Oficina de Control para obras de desagües

Por secretaría se da lectura a una minuta al Poder Ejecutivo autorizándolo para habilitar una Oficina de Control para las obras de desagües en la provincia. Maradona mociona para que se trate sobre tablas, resulta afirmativo. Funda la minuta el diputado Torriglia quien dice que el gobierno está en condiciones de organizar una oficina encargada de dirigir y estudiar las obras de desagües en la provincia. Se vota y se sanciona quedando autorizado el Poder Ejecutivo para organizar esa oficina.

Las reformas a los Códigos

El diputado doctor Godfrid solicita la palabra para exponer que en la Comisión de Negocios Constitucionales existe el proyecto de ley designando las comisiones que tendrán a su cargo el estudio de los Códigos vigentes para adaptarlos a la nueva Constitución y que es de urgencia tratarlos para que pueda el Poder Ejecutivo designar las comisiones encargadas de esa tarea. Hace moción para que en la primera sesión se trate sobre tablas con o sin despacho de comisión. Se vota y se aprueba la moción. Después se levanta la sesión.

EL PROYECTO SANCIONADO EN DIPUTADOS

Damos a continuación el texto del proyecto sancionado ayer en la Cámara de Diputados, sobre obras de desagüe:

Artículo 1°. — Autorízase al P. E. a invertir la suma de 260.000 pesos nacionales de curso legal, en la construcción de un canal de desagüe y sus ramales, que partiendo de la Colonia Esmeralda, campo denominado "Manuela", departamento Castellanos, na, Crispi, Ortiz, Sastre, San Martín atraviese por las colonias Media Luna de las Escobas, del departamento S. Martín; campo Niquiñones y Santa Clara de Buena Vista, departamento Las Colonias, terminando en el arroyo "El Corralito", afluente del Colastiné.

Art. 2°. — La construcción se efectuará de acuerdo a los estudios ya iniciados por el Departamento de O. Públicas de la Provincia, con las dimensiones y demás características en ellos establecidas.

Art. 3°. — La suma a invertirse será financiada con una emisión de títulos que se denominará: "Canal de Desagüe, departamento Castellanos, San Martín y Las Colonias", en la forma que se determina en el artículo siguiente:

Art. 4°. — Los títulos serán de un valor de cincuenta pesos o sus múltiplos, con un interés máximo del 7 o/o y una amortización del 3 o/o anual acumulativa, emitiéndose a medida que las necesidades de la financiación de la obra lo requiera. Tanto el interés como la amortización se pagarán semestralmente.

Art. 5°. — Estos títulos podrán entregarse en pago de las obras, al tipo mínimo del 90 o/o, salvo el caso en que el P. E. considere más conveniente la colocación directa de los mismos, no pudiéndolo hacer a un tipo menor del indicado.

Art. 6°. — Los títulos que se emitan podrán aceptarse en pago de la contribución directa, al tipo de cotización del día.

Art. 7°. — Las obras autorizadas por la presente ley, podrán ser contratadas por licitación pública o realizarse por administración, según resulte más conveniente.

Art. 8°. — El P. E. podrá, cuando lo considere conveniente, rescatar por medio de licitación pública, parcial o totalmente los títulos emitidos.

Art. 9°. — El pago de los intereses y amortizaciones de los títulos autorizados por la presente ley, se atenderá con los siguientes recursos:

a) La contribución de mejoras que se crea más adelante, la que será abonada en cinco anualidades, con un interés del 7 o/o anual, por los propietarios beneficiados en la zona y por medio del sistema que se fija.

b) La contribución de 37.500 pesos, a cargo del Erario Público, será satisfecha de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 10. — Para responder al recurso previsto en el inciso a) del artículo anterior se fijan zonas, entre cuyos propietarios se distribuirá el pago del 85 o/o de la suma que invierta el P. E., proporcional al beneficio que reciba cada propietario, a cuyo efecto se establecen las siguientes:

a) Zona inundada.
b) Zona inundable.
c) Zona adyacente.
d) Otras zonas beneficiadas.

Tanto la clasificación de las zonas como la determinación del porcentaje, con que los propietarios deben concurrir al pago del costo de la obra, en la forma ya determinada, serán establecidos por jurados compuestos de tres miembros, a saber: un representante de la Comisión de Fomento, un representante de los propietarios, ambos del distrito afectado, y el representante técnico que comisionará el P. E. Las resoluciones de cada jurado con respecto a la clasificación de las zonas y determinación de porcentajes se dictarán dentro de los sesenta días de constituídos, con apelación definitiva ante el P. E.

Art. 11. — Queda facultado el P. E. para la expropiación de los terrenos necesarios, a fin de abrir, ensanchar, desviar o rectificar el canal o sus ramales que esta ley menciona, a cuyo efecto se declaran estos terrenos de utilidad pública.

Art. 12. — Los inmuebles beneficiados quedan afectados al pago de la contribución de mejoras. No podrá realizarse ningún acto traslativo de dominio ni constitución de derechos reales, sin que previamente se justifique por boleta o en su defecto por certificado expedido por la Dirección de Tierras y Geodesia, y en el que conste que el respectivo bien raíz no adeuda suma alguna por el referido concepto o que el propietario no adeuda cuotas vencidas. Estos documentos serán transcriptos en la escritura, debiendo expedirlos gratuitamente la Dirección de Tierras y Geodesia dentro de las 48 horas hábiles de haber sido solicitados. El P. E. al reglamentar esta ley adoptará las medidas necesarias para que el Registro General, anote al margen del asiento correspondiente a los inmuebles de los propietarios beneficiados con la obra a que esta ley se refiere, tanto la clasificación de la zona, como el importe que deben satisfacer en concepto de contribución de mejoras. El Registro de Propiedades no inscribirá ningún título relativo a inmuebles afectados a la contribución de mejoras, sin tener a la vista los recibos o constancias a que se refiere el primer apartado de este artículo.

Art. 13. — Los servicios atrasados pagarán una multa del diez por ciento anual sobre el importe de los mismos.

Art. 14. — Si resultase algún excedente de los recursos provenientes de lo dispuesto en el inciso a), artículo 9°., la contribución a cargo del Erario Público se disminuirá en otro tanto.

Art. 15. — La presente ley será cumplimentada por el ministerio de Hacienda y Obras Públicas, sujetándose a las disposiciones del art. 7°., quien procederá a abrir en el Banco Provincial de Santa Fe, una cuenta especial en la que se depositarán las contribuciones recaudadas en virtud de las disposiciones de esta ley.

Art. 16. — El apremio contra los deudores morosos se llevará a efecto de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2154.

Art. 17. — El P. E. vigilará y reglamentará la conservación de las obras y las entregará a las respectivas Comisiones de Fomento, facultando a éstas para gravar las zonas beneficiadas con un impuesto anual por hectárea, de acuerdo a la siguiente escala:

Los terrenos que hubieran estado comprendidos en la zona A, hasta pesos 0.30; los de la zona B, hasta $ 0.20; y los de las zonas C y D, hasta $ 0.10. Este impuesto deberá ser exclusivamente aplicado a la expresada conservación, en la forma que determine el P. E.

Art. 18. — Establécese el salario mínimo de $ 4.50 diarios, a los obreros que se utilicen en la ejecución de esta obra.

Art. 19. — Comuníquese, etc.

Renunció el Director General de Rentas

Anoche presentó al señor Gobernador de la Provincia su renuncia el Director General de Rentas, doctor José María Rosa. Habló con el doctor Molinas solicitándole que la renuncia le sea aceptada.

Dictámenes de la Fiscalía de Estado

La Fiscalía de Estado ha dado a conocer ayer estos dictámenes:

Sociedad Inmobiliaria Schauffausehn, solicita rectificación avalúo; opina el fiscal que debe desestimarse la solicitud de acuerdo a las disposiciones de la ley 2080 de valuación territorial y catastro.

—Rouillon Alfredo, solicita rectificación avalúo; aconséjase desestimar el pedido por cuanto no existe constancia en las actuaciones producidas de haberse cumplido la resolución del 7 de marzo de 1932.

—Consejo de Educación, solicita se deje sin efecto la resolución del 23 de diciembre de 1926 sobre el edificio de la escuela fiscal de Peyrano. El fiscal no encuentra inconveniente legal alguno en que se efectúe la operación de referencia, ad referendum de la legislatura.

—Sociedad "Asociación Pro Cultura Cooperadora de la E. N. número 2 de Rosario solicita personería jurídica; débese acompañar acta de fundación.

—Puerto General San Martín; C. de Fomento consulta sobre cobro de impuestos al señor Vicente Trivisano; entiende el fiscal que la comisión de fomento debe percibir el impuesto de rodados que se expresa.

Excursión fluvial de la Semana de Mayo

La Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Ltda, ha organizado bajo la denominación de "Semana de Mayo", una excursión fluvial extraordinaria entre esta ciudad y la Capital Federal, a precios que no pueden ser más módicos.

En efecto, los pasajes de ida y regreso, con camarote, comidas y demás incluso, de primera clase, en los cómodos y lujosos vapores General Artigas" y "Tritón", se expenderán al económico precio de $ 35.

Por mayores datos e informes, ocurrir a la agencia de la empresa, calle San Martín No. 1900.

Un Préstamo de Dinero y Equipos Viales a Córdoba que Conviene no Olvidar

Bajo la égida del gobierno de facto y durante una de sus intervenciones a Santa Fe, se agració a la vecina provincia de Córdoba con un importante préstamo efectivo de dineros fiscales y se le proporcionó también, en calidad de préstamos algún equipo para construcciones viales de apreciable costo.

El hecho no debe olvidarse, desde que se trata de dineros de la provincia de que se dispuso arbitrariamente, sin facultades legales que pudieran autorizar tan extraño procedimiento.

El motivo invocado, fué la construcción de una carretera proyectada desde hace largo tiempo, que debía extenderse desde San Francisco hasta el interior de nuestra provincia.

Si bien ese tramo caminero debía ser costeado por ambas provincias, dadas las ventajas que reportaría al tráfico común interprovincial, no pudo existir causa, por lo menos plausible, que autorizara el procedimiento observado, al disponer en forma tan inconsulta de los bienes fiscales, sin expresa autorización de quienes estén facultados por la ley para otorgarla.

Entre tanto, convendría saber lo que pueda haberse hecho con esos fondos y el estado en que se encuentran los valiosos implementos de trabajo distraídos en beneficio de la vecina provincia.

LOS DOS ERAN BUENOS

Entre dos caballeros cuyos nombres no interesan mayormente, se realizó anteayer un encarnizado duelo a sable en la Capital Federal, en la famosa quinta del doctor Delcasse, que ha sido escenario de incontables encuentros de ese género.

Los duelistas en este caso, resultaron consumados maestros en el manejo del arma elegida, como que uno de ellos había obtenido premios en diversas justas de esgrima en el extranjero.

Lo cierto es que por mediación del doctor Delcasse, los duelistas se reconciliaron después de quince ataques, tan encarnizados como infructuosos.

"Los dos mozos eran buenos y no se podían tocar", como rezaba una vieja milonga popular. Así habrán pensado los circunstantes que pudieron admirar las proezas esgrimísticas de esos eximios peleadores del Club del Progreso.

Con Asistencia de Catorce Senadores Celebró Sesión Dicha Cámara Ayer Tarde

Una breve sesión realizó la Cámara de Senadores. Presidió el Vicegobernador, señor Isidro Carreras asistiendo 14 senadores. Por secretaría se da lectura a los asuntos entrados que se destinan a estudio de las comisiones respectivas. Luego se da lectura al proyecto sobre obras de desagües de la Cañada San Antonio y Arroyo Tortugas. A moción de Guevara se destina a la comisión especial para que cuanto antes se pronuncie.

Límites de la Municipalidad de C. de Gómez

A moción de Díez de Andino se lee el proyecto de ley y mensaje del Poder Ejecutivo modificando la ley que se refiere a los límites de la Municipalidad de Cañada de Gómez. Solicita el mencionado senador que se postergue el tratamiento a fin de obtener mayores antecedentes. Así se resuelve.

Usina para la Cárcel de Coronda

El proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para la inversión de $ 160.000 para la compra de una Usina para la Cárcel de Coronda, es tratado. Después de un cambio de ideas se destina a la comisión para que pronuncie despacho. Se levanta después la sesión.

Mensaje del Poder Ejecutivo

En la Legislatura ha tenido entrada el siguiente mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo creando la Policía Caminera. Dice así:

"Santa Fe, 12 de Mayo de 1932. — A la Honorable Legislatura de la Provincia. — S. de S.

Considera el P. E. que los pavimentos construídos y ya librados al tráfico público, no pueden ni deben ser expuestos a la acción destructora de los elementos de transporte y de trabajo que no reunan las condiciones y especificaciones determinadas claramente en los artículos pertinentes del Reglamento de Tráfico Público vigente.

Ante las continuas denuncias formuladas por las Empresas Pavimentadoras, de infracciones por parte del público, la acción oficial debe contribuir a poner término a tal estado de cosas que atenta contra los intereses de la Provincia y los de las empresas constructoras por el largo plazo de conservación que establece para las carreteras citadas, la Ley N°. 2157.

La colaboración de las reparticiones públicas que menciona el artículo 23 del Reglamento citado, para conseguir una acción eficaz y positiva en beneficio de las obras de pavimentación realizadas y del tráfico público en general, se hace cada vez más necesaria.

Por todo ello urge hacer efectivo el establecimiento del cuerpo de vigilancia y control que haga observar y cumplir fielmente y con todo rigor, las disposiciones del Reglamento de Tráfico Público, lo que ha determinado al P. E. a someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley.

Saludo a V. H. con distinguida consideración".

PROYECTO DE LEY

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°. — Créase el Cuerpo de Vigilancia de los caminos pavimentados de la ley 2157 y de los accesos a los mismos, que se denominará: "Policía Caminera", compuesta de 12 agentes con la remuneración mensual de $ 150 m/n. cada uno, y distribuídos en la siguiente forma: Dos para la zona Rosario-Villa Constitución, con asiento en la localidad de Arroyo Seco; dos para la zona Rosario-Oliveros, con asiento en la localidad de San Lorenzo; dos para la zona Oliveros-Arocena, con asiento en la localidad de Barrancas; dos para la zona Arocena-Santo Tomé, con asiento en la localidad de Sauce Viejo; dos para la zona Santa Fe-Llambí Campbell, con asiento en la localidad de Candioti y dos para la zona Llambí Campbell-San Justo, con asiento en la localidad de Videla.

Art. 2°. — La Policía Caminera dependerá de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia y tendrá a su cargo el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Tráfico Público y modificaciones sucesivas, debiendo la policía de la Provincia prestar la colaboración que por ella le fuera requerida para el mejor desempeño de su misión.

Art. 3°. — Para la verificación de infracciones y para el cobro de las multas respectivas, los agentes de la Policía Caminera usarán talonarios iguales a los utilizados por la Brigada de Tráfico de la ciudad de Santa Fe.

Art. 4°. — Modifícase el artículo 3° del Decreto Reglamentario de Tráfico Público en la Provincia, en la siguiente forma: "Art. 3°. — La velocidad máxima para circular en los caminos pavimentados, para vehículos automotores en general no excederá de cien kilómetros por hora en la zona rural y de cincuenta en la zona poblada o urbana; para vehículos automotores con capacidad para transportar [illegible] de siete pasajeros y camiones de carga con llanta neumática, la velocidad máxima será de cincuenta kilómetros por hora en la zona rural y de treinta en la zona urbana; para camiones de carga con llantas macizas de veinticinco y veinte kilómetros por hora, respectivamente. Si el vehículo o remolque tuviere llantas metálicas, la velocidad máxima tolerada será de quince kilómetros por hora.

"Todo conductor al cruzar frente al puesto de vigilancia caminera reducirá la velocidad de su vehículo a fin de parar si se le indicara".

Art. 5°. — Agréguese a continuación del artículo 13 del Reglamento de Tráfico Público vigente, el siguiente: "Art. 13. — a) Queda prohibido el tránsito de haciendas por los caminos pavimentados, como también la circulación de vehículos, cualquiera fuera su clase, sobre las fajas de tierra adyacentes al pavimento".

Art. 6°. — Autorízase a la Dirección de Obras Públicas y Geodesia para adquirir seis motocicletas con sidecar destinadas al uso del personal de la Policía Caminera y seis equipos completos para el control de los pesos de los vehículos y sus cargas. La mencionada repartición procederá a confeccionar el proyecto de los puestos de vigilancia y control, dotándolos de los elementos necesarios a tal fin y para el mejor desempeño de la Policía Caminera.

Art. 7°. — Impútense los presentes gastos al fondo de la Ley N°. 2157.

Art. 8°. — Comuníquese, etc.

LOTERIAS

CORDOBA Y POPULAR

En el sorteo de estas loterías realizadas ayer el resultado fué:

CORDOBA

El primer premio favoreció con $ 25.000, al número 10614.

Los restantes premios corresponden a los números 21119, 5840, 1622, 21028, 2011, 6362, 9742, 15286, 5752, 2919, 8320, 11921, 15058, 20751, 2609, 5146, 7129, 3671, 9292, 3588, 12210, 12207, 14932, 15450, 22155, 23262, 24216, 21222, 23660.

POPULAR

El primer premio de 25.000 pesos favoreció al número 3657.

Los restantes corresponden a los números [illegible] 17223, 22256, 2794, 871, 2[illegible] [illegible] 6652, 6564, 8492, 5436, 20421, 21782, 23439.

Licenciamiento de un exhorto

El Juez de instrucción doctor Palamedio, ha dado curso al exhorto remitido por el juez del crimen departamento Norte de la Provincia de Buenos Aires, en el cual solicita se requiera del ministerio de Instrucción Pública informes acerca de si el ingeniero Eduardo Cárcano Von Fuan[illegible]ler ocupó durante los años 1927, 1928 la dirección de la escuela de Artes y Oficios de Irigoyen, departamento San Jerónimo. Como una consecuencia de ello el juez, doctor Palamedio, ha solicitado esos informes al ministerio. La información oficial suministrada anoche, dice que el ministerio contestará, dando los informes y las causas que fundamentaron la cesantía del nombrado.

Consejo Gral .de Educación

Viaje del Inspector General—

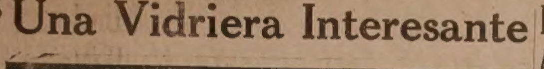
De acuerdo a lo que se había anunciado, ayer, se ausentó para Rosario el Inspector General de Escuelas señor Hugo Calzetti. El Presidente, ingeniero Ardigó, se ausenta hoy a la nombrada ciudad.

Conferencia —

Mañana tendrá lugar en Cañada de Gómez una conferencia de maestros de la quinta sección escolar. A ella asistirán el Presidente del Consejo y el Inspector General.

Sumario —

El Secretario del Consejo sale para San Urbano a fin de continuar el levantamiento de un sumario.





El [illegible] de [illegible] Fe, se viene distinguiendo por el buen gusto con que de un tiempo a esta parte efectúa la exhibición de sus artículos, y el atrayente arreglo de sus vidrieras. En una ligera recorrida realizada por el cronista en la elegante calle San Martín, ha podido constatar la profusa variedad de exposiciones que efectúan las principales casas establecidas en nuestra vía central.

Gath y Chaves, fiel a su tradición, da la nota destacada en este torneo, por la originalidad y sencillez con que están presentados todos sus escaparates. Una buena prueba de ello, es el grabado que publicamos, reproduciendo una de sus vidrieras donde en estilo realmente artístico se exhiben camisas y cuellos para caballero.

LA ESCUELA NO ES PARA EL MAESTRO SINO EL MAESTRO PARA LA ESCUELA, DICE EN LA CIRCULAR LA INSPECCION G. DE ESCUELAS

Una circular que tiene su importancia para todo el magisterio, ha remitido a los directores de las Escuelas la Inspección General en el día de ayer. El cúmulo de pequeños asuntos, comienza diciendo, promovidos en las escuelas — ya sea por intolerancia entre el personal docente y directivo, ya en el seno del mismo personal docente, o en el servicio o por denuncias del vecindario o quizá las autoridades escolares — demostrando así la existencia de un espíritu desgraciadamente extendido, de tirantez y de incomprensión profunda en cuanto a lo que a la unidad escolar significa; hace que esta Inspección General crea imprescindible llamar la atención de los señores Inspectores, directores y maestros en el sentido de que se trate de evitar esa clase de incidentes que entorpecen y a veces anulan la obra de la escuela, sembrando a su alrededor el descrédito y la mala opinión.

[illegible] sigue en la siguiente forma:

"Es de toda evidencia que la mayoría del magisterio santafecino cumple tesonera y concienzudamente con su deber; pero hay sin embargo, y por lamentable aberración, quien militando en sus filas no comprende la necesidad de procurar a todo trance la concordia y la armonía. Inútil es querer invocar, las razones que campean en favor de la paz escolar, de sobra son conocidas por todos. La escuela es una entidad unitaria, es un organismo perfecto, un individuo en el seno del pueblo social: su labor, para ser eficaz, ha de ser armónica y concorde. No caben en ella las discrepancias de temperamento ni las actitudes levantiscas. Todas las diferencias de ideas y opiniones han de resolverse en modo pacífico, de acuerdo con los conceptos generales que informan la orientación indicada por los últimos progresos de la técnica educativa. El común sentimiento de honda simpatía por la infancia y de amor por la misión superior a realizar debe unir indisolublemente a los maestros y hacerles olvidar toda divergencia momentánea y de carácter personal. En la importante y difícil tarea del educador hay algo que está por encima de las consideraciones individuales: el interés de la educación misma, que es —cabalmente — el interés supremo de la sociedad. Esto es lo que debe comprenderse con claridad: la escuela no es para el maestro, sino el maestro para la escuela. Todo absolutamente todo, en beneficio de la niñez.

Excusado es manifestar que esto va dicho para aquellos a quienes ha menester decirlo. Repetimos que la mayoría de los maestros albergan en su alma un celo encomiable. Pero los pocos que alteran con su intemperancia la paz del recinto escolar deben deponer sus divergencias para disponerse en adelante, a trabajar tranquilamente en bien de todos. Buscar con afán la simpatía de los párvulos y el respeto y la consideración de los padres: vivir amablemente en las aulas y salir de ellas para extender la influencia, — que ha de ser siempre bienhechora —de la escuela hasta los últimos rincones del pueblo o del barrio. Educar siempre, aún fuera de los muros áulicos, a los grandes y a los pequeños, a los humildes como a los poderosos; pero comenzando la prédica con el ejemplo, en la seguridad de que solo así se hará obra efectiva de cultura.

En consecuencia, la Inspección General de Escuelas, dispone:

1.o) Los inspectores tratarán de proceder, — en los casos de diferencias de cualquier especie entre el personal — con un criterio humano y tolerante, atendiendo siempre más al espíritu que a la letra, y tratando de que los propios interesados compongan amigablemente sus divergencias; sin que esto signifique que deban pasarse por alto aquellos casos en que realmente se vea una falta grave que merezca una sanción. En una palabra: tratar de ser no el juez inexorable del código, sino el "hombre bueno" llamado más a prevenir que a castigar.

2o.) Los directores observarán exactamente la misma línea de conducta, no haciéndose eco de incidentes minúsculos y sin trascendencia, ni de denuncias y sugestiones anónimas o sin suficiente responsabilidad; mostrando al personal, con su conducta ecuánime, cuáles son y cómo se aplican las normas verdaderas de la justicia;

3o.) En cuanto a los maestros deberán tratar de evitar los pleitos con los colegas, considerándose siempre compañeros de trabajo, obreros de una misma empresa que necesita ante todo de la solidaridad para poder realizarse: cualquier exageración de los intereses puramente personales debe ser aplacada en mérito al interés supremo de la educación;

4o.) Las anteriores manifestaciones se hacen extensivas a toda otra suerte de personal, de cualquier índole que sea; y

5o.) Con respecto a los padres y al público en general conviene que los inspectores y directores les hagan presente las mismas consideraciones; poniéndoles, además, de relieve que toda acusación infundada y malévola los hace pasibles de las sanciones legales establecidas al efecto.

Dejar además especial constancia de que la Superioridad será inexorable al juzgar los casos que se le presenten, violatorios de las su comentadas formas de procedimiento."

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios —

Santiago Ignacio Jaime con Isabel Medina, argentinos.

Nacimientos —

Danilo Antonio Carlos, hijo de Leonardo Di Bert y de Ana Mechlom; Froliana Pilar, hija de Angel Pérez y de Herminia Altina; Antonia Celestina, hija de Eduardo López y de Juana Gareca; Barri Sebastián, hijo de Eugenio Salas y de Angela Díaz.

Defunciones —

Honorio Lorantti, francés, 77 años; Blanca González, argentina, 14 días.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos —

Carmen Laura, hija de Esteban Chiapparra y de Juana Rosamo; José Samuel, hijo de Samuel Martín y de Josefina de Marchi; María Laura, hija de Juan Maia y de María de la Cruz Ruiz; Guillermo Ruben, hijo de Antonio Acevedo y de Manuela Carreira.

Defunciones —

María Erbetta de Martello, argentina, 33 años. José Monzón, argentino, 2 años; Catalina Alfonso, argentina, 2 días.

Una liquidación sensacional

La Zapatería La Bonita, que habitualmente ofrece a su numerosa clientela artículos de calidad cuyo mérito es de todos conocidos, a precios que importan un verdadero obsequio, acaba de resolver una liquidación en la cual estos detalles de que hacemos mención, se acentúan más aún.

La Bonita liquida en los actuales momentos, un stock importante de mercaderías a precios que oscilan alrededor de los 5 pesos y que en los casos en que el calzado es de calidad superior, llegan a los nueve pesos.

Esta en Peligro la Salud de Algunos Inundados en Esta

Hemos hecho crónica ayer, ilustrándola con algunas notas gráficas, de la situación en que se encuentran algunas viviendas de trabajadores pobres, como consecuencia de la creciente.

No abandonan sus ranchos, por más que están completamente rodeados por las aguas, sin duda por faltarles otro local donde poder refugiarse con sus familias.

Tienen que utilizar pequeñas embarcaciones para llegar a sus hogares o para alejarse de ellos.

Pero lo grave es el peligro que entraña para esas personas, entre las que se cuentan mujeres y niños de ambos sexos de corta edad, el hecho de vivir en casas donde la humedad brota por todas partes.

Las autoridades sanitarias, cuyo celo suele evidenciarse con menores motivos debieran interesarse en comprobar las condiciones en que están viviendo esas personas y si, como pensamos, su salud corre riesgos inminentes, buscar los medios de que puedan ponerse a salvo de malignas enfermedades.

Resultado de un análisis

El ministerio de Instrucción Pública ha remitido ayer una comunicación al Gobierno de Entre Ríos dándole a conocer los resultados del análisis practicado de aceite Diessel Poul Dild. El análisis se ha realizado en el laboratorio de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero. El aceite citado lo utiliza el gobierno de la vecina provincia en los equipos camineros.

Nuevo Procurador en el Consejo de Educación

El Consejo de Educación ha nombrado procurador del Consejo al señor Jerónimo Parera. El cargo se encontraba vacante por renuncia del que lo desempeñaba, señor Candioti.

EL CAMINO DE ING. BOASI A FELICIA







He aquí tres aspectos del importante camino que une a Ing. Boasi con Felicia. Esta carretera, reparada en parte hace unos seis meses, se encuentra en la actualidad en una situación de abandono perjudicial para esta zona productiva, desde que ella es el medio obligado de transporte de todo lo que representa la vida material de ambos pueblos. El vecindario confía en que el Gobierno de la Provincia se interesará por el arreglo, a la brevedad posible de esta vía del progreso. Mucho hay que reparar en ella, especialmente en el tramo antes de llegar a Felicia que es el más olvidado. Faltan abovedamientos, alcantarillas, etc., debiendo advertir, a este propósito, que en la estación del ferrocarril de Ing. Boasi, existen muchos tubos desde hace varios meses que debieron ser aprovechados en esta oportunidad para las reparaciones que se necesitan. En estas notas que publicamos, se puede apreciar (de izquierda a derecha): 1o. Una cortada que, al nivel del camino, solo permite ver la capota del coche: lo demás se pierde en la boca de lobo. 2o. Cortada profunda; algunas de éstas llegan hasta 2 metros, y en los días de lluvia hacen imposible viajar. 3o. Otra "beldad": condiciones en que se encuentra un terraplen, lo que habla elocuentemente del estado calamitoso de esta carretera.

(FOTOS DE "EL ORDEN")

☆ ☆

Esta Noche y Mañana se Llevará a Efecto un Festival en Crespo

Organizado por el Centro Filodramático a beneficio de una institución deportiva

Bajo los auspicios del Centro Filodramático de esta localidad, se llevará a efecto esta noche y mañana, 14 y 15 del corriente, dos grandes veladas a beneficio del Club Atlético Crespo, en el amplio y cómodo salón Palacio.

Estas veladas estarán bajo la dirección artística Trevisán-Vergara, debiendo intervenir en las mismas elementos de destacada actuación en festivales semejantes. Esta circunstancia y el interés que se nota en nuestro ambiente social, inducen a reservar el más franco optimismo sobre sus resultados.

Los puntos preparados para esta fiesta, son los que se indican en el siguiente programa:

1o. Se pondrá en escena la sentimental y delicada comedia en tres actos de Armando Mook, titulada:

LA LUNA EN EL POZO

con el siguiente reparto: Doña Beatriz, Sta. Irene Roland; Pitusa, Sta. Emma Dotti; Cruz, Sta. Leticia Dotti; Celia, Sta. Sara Martinez; Jessa, Sta. Esther Serniotti; María Esther, Sta. Angela Zizzias; María Rosa, Sta. Helvecia del Federico; María Clara, niña Hilda Baroni; Pablo, Sr. Lorenzo Dotti; Juan, Sr. Angel Vergara; Baltasar, Sr. José Trevisán; Chilolo, Sr. Abel Otero.

La acción ocurre en un pueblo de campaña.

2o. — El divertido y enredado sainete en 3 actos de M. Romero, titulado:

EL ENTREVERO DEL 17

con el siguiente reparto: Eduviges, Sta. Emma Dotti; Doña Perfecta, Sta. Esther Serniotti; Camarera, Sta. Angela Zizzias; Pasajera 1a., Sta. Sara Martinez; Pasajera 2a., Sta. Irene Roland; Gumersindo, Sr. Celestino Sánchez; Mardoqueo, Sr. Angel Vergara; Matemático, Sr. José Trevisán; Poeta, Sr. Jacobo Belisa; Ramírez, Sr. Lorenzo Dotti; Pasajero, Sr. Eleuterio Pijuán.

El asunto se desarrolla en un hotel de Mar del Plata.

Reunióse el Directorio de la Usina Popular de Rafaela

CUESTIONES FINANCIERAS TRATADAS. - LA SITUACION DE LOS ACCIONISTAS

Es sabido que el directorio de la Usina Popular no habiendo previsto una finaciación, adecuada y resultándole imposible conseguirla con la venta de acciones, se vió en la necesidad de hacer frente a la falta de recursos, empeñando la firma personal de sus miembros en documentos comerciales por importes elevados.

Fué constante preocupación de los directores garantizar las obligaciones contraídas personalmente con una hipoteca sobre los bienes de la Sociedad, y con tal finalidad solicitaron a la Asamblea una autorización para la emisión de deventures.

Rechazado este proyecto por la asamblea y continuando los apremios financieros, el directorio propuso a veinte vecinos avalar una obligación de $ 200.000, con la condición de que les sería otorgada una garantía hipotecaria sobre los bienes de la compañía.

Dicha hipoteca, por importe de pesos 500.000, debía escriturarse a favor, no sólo de los nuevos avalistas sino también a favor de los miembros del directorio por la suma que éstos habían garantizado con anterioridad.

La operación fué realizada, fueron retirados los fondos de los bancos y los avalantes creyeron en la promesa del directorio que afirmaba ser inminente la firma de la escritura.

Pero los directores, que en un primer momento creyeron haber encontrado la manera de garantizar sus firmas, asesorados oportunamente, constataron el absurdo legal de que unos administradores de bienes sociales constituyeran sobre estos una hipoteca a su favor.

Por tal motivo aplazaron indefinitivamente la escritura y eludían constantemente las solicitaciones de los avalistas.

Estos últimos, cansados de reclamar inutilmente, durante seis meses, promovieron una reunión que se realizó el día domingo 8 y que tuvo un carácter extremadamente violento y tumultuoso.

En efecto, el Presidente fué imposibilitado a dominar la reunión misma, no teniendo argumentos para contestar a las justas recriminaciones de los avalistas engañados. Además, el presidente mismo fué objeto de ataques concretos relativos a las numerosas extralimitaciones e informalidades arbitrarias del directorio en daño de los accionistas.

El tumulto no terminó hasta que el presidente, para encontrar un camino de salida, se empeñara en efectuar dentro de diez días, desde la fecha la escritura hipotecaria prometida, con el tácito acuerdo de que los avalistas, así garantizados, garantizarán a su vez a los miembros del directorio sobre la misma hipoteca.

En otras palabras, el directorio propuso una vez más, eludir la ley mediante un artificio más o menos ingenioso.

Evidentemente, operaciones parecidas afectarían profundamente los intereses de todos los demás accionistas, y en principal modo los de la Municipalidad que es el mayor accionista, habiendo suscripto $ 300.000, y pagado $ 75.000.

Cabe notar además, que con esta propuesta culmina la serie de arbitrariedades de una administración que siempre fué desarrollándose con criterios del todo anormales.

Jugadores de Estrada vencieron en Josefina

Imponiéndose por 4 a 2 a sus antideportistas adversarios. Un mal árbitro

El domingo último, se trasladó a Josefina la primera división del Estrada F. B. C. a medirse con un cuadro de aquella población, en un partido amistoso.

Los visitantes, a pesar de contar con gran desventaja debido a la manifiesta parcialidad del árbitro en favor de los representantes del Club Josefina, lograron imponerse por 4 a 2. El referido juez, concedió en beneficio de los locales fallos completamente injustos que merecieron las más severas críticas.

En cuanto a la conducta adoptada por los del Club Josefina, no pudo ser más antideportiva, sobre todo la del back y uno de sus compañeros, que intentaron acometer con golpes de puño a un jugador del Estrada F. B. C.

Estos llamados deportistas, a toda costa pretendieron salir triunfantes, pero todo fué inútil. No siempre los procedimientos condenables y las arbitrariedades fuera de lugar han de imponerse. Y esta vez, salieron airosos los que demostraron mayor técnica, más caballerosidad y hombría de bien.

El cuadro visitante formó así:

Galfre; J. Barello y F. Martinez; O. Cortabella, D. Molina y L. Ferrero; Martinez, Parlantes, Passamonti, Areas y Marli.

PRECIOS PARA LOS CEREALES

Al cierre de los negocios, ayer a las 17 horas, las cotizaciones de los cereales quedaban a los siguientes precios:

Mercado General de Productos Nacionales de Rosario

MES	Disp.	Mayo	Junio	Julio	Agt.
Trigo	6.80	6.85	6.90	6.95	——
Lino	8.75	8.80	8.85	8.95	9.05
Maíz	4.45	4.45	4.50	4.60	——

Mercado de Cereales a término (Buenos Aires)

MES	Disp.	Mayo	Junio	Julio	Agt.
Trigo	6.93	6.93	6.95	7.19	7.25
Lino	8.90	8.90	8.95	9.07	9.20
Maíz	4.58	4.58	4.61	4.70	4.78

Bolsa de Cereales de Santa Fe

MES	Disp.	Mayo	Junio	Julio	Agt.
Trigo	6.70	6.70	6.80	6.85	——
Maíz	4.35	4.35	4.45	4.58	——
Lino 4 o|o	8.70	8.70	8.75	8.85	8.95